

RECOMENDACIONES

Con el fin de avanzar con la Manifestación General de Impacto Ambiental, se estima se deben producir las salvedades de forma, las específicas y de conocimiento, encontradas en los documentos en análisis. **Por ello es que se solicita se especifique lo que se indica a continuación y que deberán ser subsanadas y explicitadas antes de la emisión de la DIA.**

Recomendaciones de Forma:

- Se indica profundizar con un análisis a diferentes escalas (local, cuenca y regional), según la Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, Ley provincial 8.051/09.
- Se sugiere realizar un apartado particular sobre las disposiciones generales del recurso agua en la provincia según la ley General de Aguas, en relación al proyecto Caminos y Fajas de dominio del Aprovechamiento hidroeléctrico Los Blancos. Prov. Mendoza.
- Se indica que se realice un análisis detallado sobre la ley N° 8400 Área Natural Protegida Manzano Portillo de Piuquenes, delimitación de Reserva de Uso Múltiple, comprendiendo el sector delimitado por las coordenadas que en el Anexo I y Anexo II, Reserva Recreativa Natural, y su relación con el proyecto Los Blancos en general.
- En el capítulo 3, sobre la Descripción del sistema Ambiental y descripción de las interacciones ambientales claves. Metodología de estudio, no se observa claramente cual es la metodología de estudio que permita cumplir este objetivo de trabajo. Se sugiere establecer claramente la metodología y actividades procedimentales que se realizan para lograr la comparación entre las dos situaciones indicadas.
- En la lectura de los diferentes capítulos del la MGIA se observa que se han citado diversos documentos bibliográficos específicos y generales, pero no se observa un listado de los documentos en Bibliografía. Se indica confeccionar la bibliografía general específica y fuente de datos consultadas.
- En Folio 85 (C3-2 3.1.1.1), párrafo 1 se indica que la característica de la cuenca del río Tunuyán es principalmente árido, con precipitaciones inferiores al límite de sequía. Debe especificarse cuál es el límite de precipitación mencionado para establecer este juicio y cuál es el criterio climático para establecer condiciones de aridez.
- Se indica corregir en el título el término meteorológico por hidrológicas. En el título de la tabla 3.4 dice "Resumen de las principales variables meteorológicas".
- Rectificar o ratificar lo indicado en el tercer párrafo (C3-70) sobre Descripción de las interacciones ecológicas claves (f154). El proceso al que se alude es un momento inicial en la degradación de tierra. El estadio desertificación es el momento culminante de mayor degradación.

Recomendaciones Específicas

- Se indica realizar una descripción adecuada de las condiciones climáticas y confeccionar un Climograma con herramienta gráfica sintética.
- Se indica incorporar fuente de datos consultada y bibliografía.

- Se indica realizar cartografía temática que represente condiciones climáticas relevantes en relación al área del proyecto.
- Ratificar o rectificar lo expresado en el párrafo 1, que indica que la temperatura media anual varía con la altitud. (C3-2. 3.1.1.1.1 Temperaturas).
- Se indica realizar una descripción y análisis detallado de las estaciones meteorológicas propias del Valle de Uco y relacionar este con otros sectores de la provincia de Mendoza.
- Se sugiere incorporar al análisis información geológica de detalle para el área de trabajo (cartas geológicas escala 1:200.000 SEGEMAR) y realizar un listado bibliográfico detallado de trabajos consultados.
- Se sugiere incorporar información geomorfológica de detalle con la posibilidad de realizar un mapa con principales formas del relieve y procesos para el área de trabajo. Además incorporar un listado bibliográfico detallado de trabajos consultados.
- Se sugiere realizar un análisis más detallado sobre sismicidad en el área consultando bibliografía específica a fin de lograr un mejor diagnóstico.
- En relación a áreas protegidas, según en C3-67, tabla 3.39 Coordinadas límites de Ampliación Área Manzano Histórico., Se sugiere, indicar desde el proyecto la situación límite norte, límite este y particularmente límite oeste, que si bien supera los objetivos de la MGIA, pone de manifiesto errores en la delimitación de la reserva, referidos al límite internacional establecido por el IGN (cartografía 1:250.000-2004).
- Se indica actualizar el mapa (figura 3.16) utilizado como referencia para la representación de las reservas provinciales según fuente: Áreas Naturales Protegidas, actualizado recientemente desde la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Gobierno de Mendoza.
- Realización de cartografía general base, temática y específica (escala 1:250.000), con la red de drenaje superficial, condiciones de topografía, toponimia y segmentación de subcuencas para la cuenca Alta del Río Tunuyán.
- Realizar listado de bibliografía específica consultada para Agua.
- Se sugiere desarrollar un SIG sobre bases digitales existentes del Valle de Uco, actualizar y desarrollar información específica para el área del proyecto. Realizar una publicación digital libre y gratuita.
- Diversos usos pueden experimentarse con un fuerte desarrollo en la zona, por lo que se sugiere desarrollar un plan de ordenamiento territorial que normalice las actividades y alcances en los territorios de los departamentos de Tunuyán y San Carlos, con participación de los municipios involucrados.
- Se sugiere la conformación de un mecanismo para la consulta y participación vía municipios para la oferta y demanda de mano de obra requerida en las diferentes etapas del proyecto.
- Para el proceso de rehabilitación de áreas intervenidas con actividades de revegetación se indica consultar y aplicar técnicas ya probadas sobre la revegetación con especies nativas en jardines de xerófitas.

- Se indica que la revegetación se debe realizar exclusivamente con especies vegetales nativas típicas de la provincia Fitogeográfica del Monte.
- Se indica la construcción de viveros para el cultivo de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas nativas para luego ser utilizadas para la reforestación.
- Se indica para el monitoreo de la rehabilitación de áreas intervenidas, aplicar procedimientos estrictos de control, medición y registro de la cubierta vegetal y éxito por ejemplares en parcelas intervenidas.
- Para la ubicación del obrador, se sugiere un control estricto desde el Plan de Gestión Ambiental y sus inspectores para la ubicación del obrador en las áreas señaladas y posibles obradores secundarios
- Para el monitoreo de calidad de aire, ruido y vibraciones se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreo, variables a monitorear e instrumental a utilizar.
- Se indica la instalación de una estación meteorológica en el sitio de aforo del río Tunuyán y que se publiquen los datos registrados de manera libre y gratuita.
- Para el monitoreo de recursos hídricos, se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos, indicar las variables a monitorear y frecuencia.
- Para el monitoreo de aguas superficiales se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos.
- Para el monitoreo de la revegetación se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos y frecuencia de relevamiento.
- Para el monitoreo de suelos previo a las actividades de rehabilitación se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos y registro de los resultados de monitoreo en base de datos espacializada.
- Para el monitoreo biológico se observa indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos y registro de los resultados de monitoreo en base de datos espacializada. Así mismo indicar en detalle la metodología a utilizar.
- Para el monitoreo de la biología terrestre, se observa indicar en detalle la metodología para el relevamiento de fauna y de vegetación. Indicar en cartografía digital y tabla de coordenadas los sitios de monitoreos y registro de los resultados de monitoreo en base de datos espacializada.

Recomendaciones para el avance del conocimiento

- Se sugiere profundizar en el conocimiento de las precipitaciones en sus diferentes formas (líquida, sólida, oculta) en las diferentes partes de la cuenca.

- Se sugiere profundizar en el conocimiento de las precipitaciones en las diferentes partes de la cuenca y en especial en el área de estudio del presente MGIA.
- Se sugiere profundizar en el conocimiento de la variable Heliofanía en especial en el área de estudio del presente MGIA.
- Se sugiere profundizar en el conocimiento de la variable Vientos en especial en el área de estudio del presente MGIA.
- Se indica profundizar e incorporar un análisis detallado para el conocimiento de las inclemencias meteorológicas (Fuerzas e intensas lluvias, granizadas, vientos zonda, heladas conectivas o advectivas) en el área de estudio del presente MGIA.
- Se indica realizar un análisis detallado de la red de avenamiento superficial del área total del proyecto. Esto se lograría mediante la modelación topográfica para definir la segmentación de cuenca a fin de conocer cuales son los cursos de agua, arroyos, vertientes y afluentes (orden) que se ven afectados por la traza y faja del camino, ya que finalmente escurrirán al curso principal del río Tunuyán.
- Se indica realizar un análisis bibliográfico mas detallado para la componente de suelo para el área de trabajo.
- Se sugiere indicar desde el proyecto la situación particular del limite oeste definido legalmente en relación a los limites nacionales internacional oficial (IGN, 2004), que si bien supera los objetivos de la MGIA se considera importante por sus implicancias.

CONCLUSIONES

En la presente Manifestación General Impacto Ambiental (MGIA) se observó un análisis bibliográfico básico y hasta poco profundo. Este nivel solo permite determinar características ambientales generales y no concluyentes.

El análisis del informe de la MGIA sobre los Recursos Agua Superficial permite observar la necesidad de extender este análisis del agua superficial y red de avenamiento natural mediante modelación topográfica. Esto redundaría en un mejor conocimiento hidrográfico e hidrológico de la cuenca y en particular del área de trabajo.

Se observa la necesidad de realizar y desarrollar un Sistema de Información Geográfica sobre bases digitales ya existentes que permita modelar e incorporar toda la información, desde la base cero, puntos de muestro de aire, agua, vegetación, etc. Este SIG será una herramienta valiosa a lo largo de todo el proyecto, tanto de construcción como de funcionamiento del Emprendimiento.

En base a las consideraciones anteriormente mencionadas, el Equipo Dictaminador de la presente MGIA, considera que el desarrollo del Proyecto de Caminos y Faja de Dominio. Aprovechamiento hidroeléctrico Los Blancos - Provincia de Mendoza, no constituye un riesgo ambiental ni afectará negativamente a la cuenca del Río Tunuyán. Con los estudios y consideraciones requeridas, se recomienda a la Autoridad de

Aplicación la estricta aplicación de medidas preventivas y de mitigación de impactos bajo el marco del programa de vigilancia y control ambiental

La realización de las consideraciones requeridas permitirá obtener un mayor conocimiento de la geometría de la cuenca, entre otros. Permitirá el aporte para investigar y fortalecer con información detallada, la evaluación integrada del paisaje, la geología de la Cuenca del Tunuyán y contribuirá con datos muy específicos al conocimiento del comportamiento de los acuíferos en el entorno del proyecto.

Para el desarrollo del proyecto se deberán que tomar en consideración las recomendaciones y conclusiones efectuadas en el presente documento, completando y/o desarrollando los puntos mencionados en este DT, arbitrando para ello, la Autoridad de Aplicación, los medios idóneos para dar cumplimiento a las observaciones realizadas.

PROFESIONALES ACTUANTES

Investigadora Independiente CONICET, Prof. Elena M. Abraham (IADIZA – CONICET)

Profesional Adjunto CONICET, Sr. Nelson Darío Soria (IADIZA – CONICET)

